

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 06	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0028-2026	
Nombre completo del contratista: Rodrigo Camacho Godoy	
Documento de identificación: 76.304.570	
Nombre del supervisor: KRYSTHIAN DAVID RAMÍREZ MUNÉVAR	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios como profesional especializado en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Conservación de la infraestructura deportiva y recreativa del distrito especial de Santiago de Cali BP - 26005398	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha terminación
08/ene/2026	30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 4162.010.26.1.0028-2026, suscrito con el señor RODRIGO CAMACHO GODOY hasta el día 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 4162.010.26.1.0028-2026 en la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$15.652.000). TERCERO: El valor del contrato incluida la adición es de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 46.956.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición en DOS (2) cuotas, cada una por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL M/CTE (\$ 7.826.000).	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$31.304.000).	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Adición: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$15.652.000).

Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 46.956.000	\$ 7.826.000	\$ 39.130.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 6019438287 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 381541179 Operador: SOI Fecha de Pago: 11/junio/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Junio/2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al mes de junio de 2026, mediante la planilla y soportes respectivos, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1273 de 2018 y demás disposiciones aplicables. En consecuencia, se verificó que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

5. INFORME TÉCNICO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Concepto Supervisor: Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.0028-2026 y cuyo objeto es: Prestación de servicios como profesional especializado en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Mejoramiento de la calidad de vida con actividades físicas y recreación para la población de Santiago de Cali BP - 26005398.

1. Brindar servicios especializados a la UAG en la revisión, análisis y formulación de recomendaciones sobre los presupuestos de obras y proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa, proponiendo los ajustes necesarios y definiendo lineamientos técnicos que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo institucional de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

El contratista, en cumplimiento de la actividad contractual consistente en “Brindar servicios especializados a la UAG en la revisión, análisis y formulación de recomendaciones sobre los presupuestos de obras y proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa, proponiendo los ajustes necesarios y definiendo lineamientos técnicos que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo institucional de la Secretaría del Deporte y la Recreación”, se desarrolló la revisión técnica, presupuestal y metodológica de la propuesta preliminar denominada “Edificio CiudadArte”, correspondiente al análisis inicial de presupuesto para la construcción de un equipamiento comunitario multifuncional orientado al desarrollo de actividades sociales, culturales, recreativas, educativas y de integración ciudadana.

La labor adelantada comprendió el análisis de la información técnica preliminar contenida en el documento, dentro de la cual se identificó que el proyecto contempla un área de ocupación aproximada de 230 m² y un área construida aproximada de 400 m² distribuidos en dos niveles, con un sistema estructural mixto compuesto por mampostería estructural, concreto reforzado y estructura metálica complementaria. Asimismo, se verificaron las condiciones generales de materialidad, acabados institucionales de bajo mantenimiento, fachadas en mampostería a la vista, fibrocemento exterior, paneles tipo Superboard, elementos calados, celosías, ventilación cruzada y espacios funcionales asociados al salón principal, lobby, cocina, almacén, baños y áreas de apoyo al complejo recreativo y de piscinas.

Desde el componente presupuestal, se revisó la metodología adoptada para la estimación económica preliminar, constatando que el documento no corresponde a un presupuesto definitivo de obra ni a una estimación derivada de estudios y diseños en Fase III de factibilidad, sino a un costeo global paramétrico por metro cuadrado, formulado con fines de planeación técnica, financiera y toma de decisiones institucionales iniciales. En tal sentido, se precisó que los valores utilizados corresponden a cifras promedio proyectadas del mercado de la construcción al año 2027, sin constituir cotizaciones reales, precios contractuales, valores oficiales de mercado, análisis de precios unitarios definitivos ni

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

estudio de mercado contractual.

Como resultado del análisis, se verificó un costo directo estimado para el año 2027 por valor de \$2.138.600.000, un AIU estimado del 28% equivalente a \$598.808.000 y un valor total preliminar de obra de \$2.737.408.000. Estos valores fueron revisados como una referencia económica inicial para orientar la programación presupuestal, la evaluación preliminar de viabilidad y la priorización institucional del proyecto, dejando expresa claridad de que cualquier diferencia futura frente al presupuesto definitivo de Fase III deberá entenderse como resultado propio del proceso de maduración técnica del proyecto.

En desarrollo de la obligación contractual, se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer la trazabilidad técnica y jurídica del ejercicio presupuestal, especialmente en cuanto a la necesidad de diferenciar el costeo preliminar de un presupuesto oficial contractual; advertir que el valor estimado no tiene carácter vinculante para procesos de selección; precisar que las cantidades, especificaciones, memorias de cálculo, estudios geotécnicos, diseños estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, arquitectónicos y demás componentes técnicos deberán ser definidos en una etapa posterior de estudios y diseños; y mantener la estimación como insumo de planeación institucional, no como soporte definitivo de contratación.

En consecuencia, la actividad desarrollada contribuyó al fortalecimiento de la Secretaría del Deporte y la Recreación mediante la revisión especializada de un proyecto de infraestructura recreativa y comunitaria, la validación de su enfoque metodológico de costeo preliminar, la identificación de sus principales supuestos y limitaciones técnicas, y la formulación de lineamientos que permiten adoptar decisiones presupuestales iniciales con mayor rigor, trazabilidad y seguridad técnica.

2. Brindar soporte técnico en la estructuración y en el trámite precontractual y contractual de los procesos de selección objetiva adelantados para la ejecución de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “Invertir para Crecer”, financiados con recursos del empréstito.

El contratista, en cumplimiento de la actividad contractual consistente en “Brindar soporte técnico en la estructuración y en el trámite precontractual y contractual de los procesos de selección objetiva adelantados para la ejecución de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo ‘Invertir para Crecer’, financiados con recursos del empréstito”, se adelantó el acompañamiento técnico integral al proceso de organización, revisión, consolidación y análisis del estado de avance de los estudios y diseños requeridos para la estructuración de los proyectos de infraestructura deportiva y recreativa financiados con recursos del empréstito.

La gestión desarrollada comprendió la revisión del informe consolidado de estudios y diseños, mediante el cual se identificaron los proyectos incorporados en la ruta de estructuración técnica del em-

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

préstito, así como la clasificación de sus soportes por solicitudes, respuestas, documentos preliminares, diseños, presupuestos, fichas de especificación técnica, fichas diagnósticas, registros fotográficos, calidad del bien, conceptos de riesgo, SEPOU, DAGMA, Cultura, Movilidad, Planeación, UAESP, EDRU y demás entidades o dependencias vinculadas al proceso de maduración precontractual.

Dentro del soporte técnico prestado, se verificó la existencia de una trazabilidad documental consolidada para los proyectos, orientada a establecer el nivel de avance de cada escenario deportivo y recreativo frente a los requisitos técnicos necesarios para su estructuración. Esta revisión permitió identificar, por proyecto, los insumos disponibles, los documentos pendientes, las respuestas institucionales recibidas, los soportes presupuestales existentes y los elementos técnicos requeridos para avanzar hacia etapas posteriores de formulación, viabilización, estructuración precontractual y eventual contratación.

Asimismo, se prestó apoyo en la lectura técnica del consolidado general de proyectos, en el cual se relacionan escenarios como Los Álamos, La Virgen La Flora, San Luis, Parque Lineal Jorge Eliécer Gaitán, San Luis II, Alfonso López I, Santa Clara, Poblado I, Ricardo Balcázar, Villa del Lago, Alirio Mora, Manuela Beltrán, El Vallado, Ciudad Córdoba, El Refugio, Parque Central Cañaveralejo, El Retiro, Laureano Gómez CuidArte, unidades deportivas y demás escenarios incorporados en la programación del empréstito. Esta revisión contribuyó a establecer una visión general del estado documental y técnico de los proyectos, necesaria para ordenar la gestión precontractual y priorizar actuaciones administrativas.

De igual manera, se revisaron los soportes asociados a presupuestos, diseños preliminares, diseños tipo, levantamientos topográficos, fichas diagnósticas, fichas de especificaciones técnicas, actas, informes, registros fotográficos y respuestas de entidades externas, con el fin de determinar su utilidad como insumos técnicos para la estructuración de procesos de selección objetiva. Esta labor permitió formular criterios de organización, depuración y control documental, orientados a reducir riesgos de inconsistencias técnicas, vacíos de información, duplicidad de archivos o ausencia de soportes esenciales en la etapa previa a la contratación.

El acompañamiento realizado también permitió advertir la importancia de contar con soportes verificables sobre calidad del bien, condiciones urbanísticas, restricciones ambientales, gestión del riesgo, conceptos sectoriales, disponibilidad de diseños, presupuestos y especificaciones técnicas, como elementos necesarios para sustentar adecuadamente los estudios previos, anexos técnicos, matrices de riesgos, presupuestos oficiales y demás documentos requeridos en los procesos de selección objetiva.

En este contexto, el soporte técnico brindado contribuyó a fortalecer la estructuración precontractual

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

y contractual de los proyectos financiados con recursos del empréstito, al permitir una lectura integral del estado de maduración de los estudios y diseños, la identificación de brechas documentales, la organización de soportes técnicos y la formulación de recomendaciones para mejorar la trazabilidad, suficiencia y coherencia de la información requerida para la ejecución de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “Invertir para Crecer”.

En consecuencia, la actividad desarrollada permitió aportar elementos técnicos relevantes para la toma de decisiones institucionales, la programación de actuaciones precontractuales, la consolidación de expedientes técnicos y la preparación de los insumos necesarios para adelantar procesos de selección objetiva con mayor rigor, control, transparencia y soporte documental.

3. Integrar los equipos estructuradores y de evaluación, enfocándose en los aspectos técnicos de los procesos contractuales asignados.

El contratista, en cumplimiento de la actividad contractual consistente en “Integrar los equipos estructuradores y de evaluación, enfocándose en los aspectos técnicos de los procesos contractuales asignados”, se participó en el análisis, revisión y estructuración técnica del cronograma de licitaciones asociado a los proyectos financiados con recursos del empréstito, en el marco de la planeación contractual adelantada por la Secretaría del Deporte y la Recreación, a través de la Unidad de Apoyo de la Subsecretaría de Infraestructura.

La gestión desarrollada comprendió la revisión técnica del cronograma general denominado “Cronograma de Licitaciones Empréstito”, en el cual se organizan los proyectos, componentes, fases, duraciones, fechas de inicio y terminación, relaciones de precedencia, hitos de aprobación, asignación de recursos, vigencias futuras, procesos licitatorios y ejecución de obra. Este análisis permitió verificar la secuencia técnica requerida para la maduración de los proyectos antes de su trámite contractual, diferenciando las etapas de estudios y diseños, aprobación ante Planeación, Fase 3, ajuste de diseños, asignación de recursos, vigencias futuras, proceso licitatorio y ejecución de obra.

En desarrollo de la actividad, se integró el componente técnico requerido por los equipos estructuradores, mediante la identificación de los insumos necesarios para cada proyecto, tales como levantamientos topográficos, estudios de suelos, diagnósticos de patología, diseños arquitectónicos, hidráulicos, eléctricos y estructurales, licencias, líneas de paramento, calidad del bien y presupuestos. Esta revisión permitió establecer la coherencia entre los productos técnicos previos y los momentos previstos para adelantar la estructuración precontractual y contractual de los procesos de selección objetiva.

Asimismo, se efectuó análisis técnico de la lógica de programación contenida en el cronograma, verificando las relaciones de dependencia entre actividades, especialmente aquellas asociadas a la cul-

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

minación de estudios y diseños, aprobación de Planeación, ajustes de diseños, definición presupuestal, asignación de recursos, vigencias futuras y apertura de procesos licitatorios. Esta labor permitió aportar criterios técnicos para que los procesos contractuales fueran estructurados con base en una secuencia razonable de maduración, evitando anticipar etapas contractuales sin contar previamente con los soportes técnicos mínimos requeridos.

La participación en los equipos estructuradores también se enfocó en revisar la programación de proyectos estratégicos incluidos en el cronograma, tales como Piscinas Alberto Galindo, cerramiento de piscinas Alberto Galindo, pistas de patinaje y atletismo, Pista BMX UDAG, Villa del Lago Etapa 3, cerramientos de unidades deportivas, puentes, skate parks, dependencias, proyectos de Avenida Ciudad de Cali y proyectos comunitarios del empréstito. En cada caso, se evaluó la correspondencia entre las actividades técnicas, los tiempos previstos y la ruta contractual definida para avanzar hacia la ejecución de obra.

De igual manera, se prestó apoyo técnico en la lectura de los costos y duraciones globales de los componentes programados, incluyendo la alternativa general del empréstito, los grupos de proyectos y los valores asignados a determinados frentes de intervención. Esta revisión permitió aportar elementos de análisis para la planeación contractual, la priorización de proyectos, la articulación entre la estructuración técnica y la disponibilidad presupuestal, así como la identificación de hitos críticos que debían ser tenidos en cuenta por los equipos de estructuración y evaluación.

En el marco de los equipos de evaluación, la actividad desarrollada permitió aportar criterios técnicos para valorar la consistencia de los documentos de soporte frente a las necesidades del proceso contractual, particularmente en lo relacionado con la suficiencia de estudios, diseños, presupuestos, cronogramas, rutas críticas, predecesoras, tiempos de ejecución y condiciones mínimas para iniciar procesos de selección. Con ello se contribuyó a que la evaluación técnica no se limitara a una revisión formal, sino que incorporara una lectura integral de la viabilidad, oportunidad y coherencia técnica de cada proceso.

En consecuencia, la participación realizada permitió fortalecer la gestión contractual de los proyectos del empréstito, al integrar el análisis técnico dentro de los equipos estructuradores y de evaluación, asegurar mayor trazabilidad entre la planeación técnica y el trámite contractual, identificar condiciones previas necesarias para la contratación, revisar la coherencia de las rutas de ejecución y aportar lineamientos técnicos orientados a reducir riesgos en la estructuración, evaluación y posterior ejecución de los proyectos asignados.

4. Revisar y controlar los requerimientos técnicos, anexos, formatos y demás documentos precontractuales necesarios para la contratación de obras de adecuación, construcción y/o mantenimiento de la Secretaría.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

El contratista, en cumplimiento de la actividad contractual consistente en “Revisar y controlar los requerimientos técnicos, anexos, formatos y demás documentos precontractuales necesarios para la contratación de obras de adecuación, construcción y/o mantenimiento de la Secretaría”, se adelantó la preparación, revisión técnica y consolidación del documento de estructuración de proyectos estratégicos de la Secretaría del Deporte y la Recreación, el cual constituye un insumo técnico de soporte para la planeación, priorización y posterior estructuración precontractual de las obras de adecuación, construcción, recuperación y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos.

La elaboración del documento permitió organizar, por proyecto, la información técnica mínima requerida para orientar la contratación de las intervenciones, incluyendo la identificación del escenario, localización, estado actual, propuesta de solución, alcance de obra, capítulos principales de intervención, tiempos estimados de formulación, estructuración, contratación y ejecución, así como los valores preliminares de inversión asociados a cada frente de trabajo.

Dentro del proceso de revisión y control documental, se consolidaron intervenciones relacionadas con escenarios estratégicos como Piscinas Alberto Galindo, Pista de Patinaje Autopista UDJA, Pista de Atletismo y Gimnasio UDJA, Pista BMX UDAG, Pista de Patinaje UDAG, Villa del Lago, cerramientos de unidades deportivas, escenarios de la Avenida Ciudad de Cali, proyectos comunitarios del empréstito y Parque Cañaveralejo. Esta organización permitió contar con una visión integral de los requerimientos técnicos y presupuestales necesarios para la preparación de los documentos precontractuales de cada proyecto.

El documento incorpora, para cada intervención, elementos propios de la estructuración técnica precontractual, tales como descripción del alcance, estado actual, propuesta de solución, componentes de obra, tiempos de ejecución, fases de formulación y contratación, asignación de recursos, proceso licitatorio y ejecución de obra. Esta información resulta necesaria para orientar la posterior elaboración de estudios previos, anexos técnicos, presupuestos, cronogramas, matrices de riesgos, fichas de especificación técnica y demás soportes que integran el expediente precontractual.

En el caso de Piscinas Alberto Galindo, se revisaron y controlaron los componentes técnicos asociados a impermeabilización de losa de cubierta en concreto, impermeabilización de vasos de piscinas de carreras olímpicas y clavados, embellecimiento interno del edificio y tratamiento de graderías, incluyendo actividades como preparación de superficies, reparación de fisuras, aplicación de sistemas impermeabilizantes, tratamiento de juntas, reposición de acabados, resanes, morteros de reparación y acabados protectores. La estructuración de estos componentes permitió delimitar técnicamente el alcance de intervención y facilitar su traslado a los documentos precontractuales correspondientes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

De igual manera, para los proyectos de pistas, gimnasios, cerramientos, canchas múltiples, juegos infantiles, biosaludables, pistas de trote, skate parks, senderos, drenajes, iluminación, cubiertas, baterías sanitarias, cerramientos metálicos, muros en mampostería, camerinos, redes hidrosanitarias y eléctricas, se consolidaron capítulos de obra y tiempos de ejecución que sirven como base para controlar la coherencia entre el alcance técnico, el valor estimado, la programación de obra y las necesidades de contratación.

La preparación del documento también permitió revisar la consistencia de los valores de inversión consolidados, los cuales ascienden a un total de \$133.242.646.884, distribuidos en los proyectos priorizados por la Secretaría. Este componente financiero, aunque debe ser posteriormente validado y desagregado en presupuestos oficiales, constituye un insumo relevante para el control de la suficiencia presupuestal, la programación de recursos, la priorización de procesos y la trazabilidad entre el alcance técnico y la planeación contractual.

Asimismo, el documento cumple una función de control técnico al diferenciar la fase de estructuración y contratación frente a la fase de ejecución de obra, incorporando tiempos estimados para formulación, Fase 3, asignación de recursos, proceso licitatorio y ejecución. Esta distinción permite evitar que los procesos contractuales se adelanten sin una delimitación previa del alcance, de los requerimientos técnicos, de los capítulos de intervención y de los soportes necesarios para la contratación.

En consecuencia, la preparación de este documento corresponde directamente al cumplimiento de la actividad contractual, en la medida en que permitió revisar, ordenar, depurar y controlar información técnica, anexos gráficos, formatos de presentación, componentes presupuestales, cronogramas y requerimientos de obra necesarios para la futura contratación de proyectos de adecuación, construcción y mantenimiento de la Secretaría. Su elaboración contribuyó a fortalecer la trazabilidad técnica del proceso precontractual, reducir riesgos de indefinición del alcance, soportar la toma de decisiones institucionales y facilitar la estructuración de procesos contractuales con mayor claridad, coherencia y control documental.

5. Participar en las reuniones, comités o mesas de trabajo programadas por el Grupo de Gestión Contractual y/o las demás áreas de la Secretaría del Deporte y la Recreación y del Distrito Especial de Santiago de Cali, así como apoyar la atención oportuna de requerimientos, derechos de petición y observaciones relacionadas con los procesos de contratación.

El Contratista, en cumplimiento de la actividad contractual consistente en “Participar en las reuniones, comités o mesas de trabajo programadas por el Grupo de Gestión Contractual y/o las demás áreas de la Secretaría del Deporte y la Recreación y del Distrito Especial de Santiago de Cali, así como apoyar la atención oportuna de requerimientos, derechos de petición y observaciones relacionadas con los procesos de contratación”, se participó en reuniones técnicas, comités de seguimiento

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

y mesas de trabajo relacionadas con la estructuración, revisión, seguimiento y control de los proyectos financiados con recursos del empréstito.

La gestión desarrollada comprendió la asistencia y participación en espacios presenciales de trabajo con equipos técnicos, jurídicos, administrativos y de apoyo a la supervisión, en los cuales se revisaron aspectos asociados a la programación, estructuración, seguimiento contractual, ejecución de proyectos, revisión de soportes técnicos y articulación de actividades necesarias para la adecuada gestión de los procesos contractuales de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

De igual manera, se participó en reuniones virtuales de revisión y socialización de los proyectos estratégicos de la Secretaría, en las cuales se analizaron presentaciones técnicas, cronogramas, valores estimados, tiempos de estructuración, fases de contratación, ejecución de obra y alcance de las intervenciones. En dichos espacios se abordaron aspectos relacionados con la formulación técnica de proyectos, priorización de actividades, seguimiento a compromisos y organización de información necesaria para la toma de decisiones institucionales.

Dentro de las evidencias revisadas se identifican reuniones asociadas al Comité Técnico y Administrativo de obra del contrato No. 4162.010.32.1.0032-2026, programado para el 1 de junio de 2026; reunión de seguimiento al contrato Empréstito I, programada para el 3 de junio de 2026; y reunión denominada Contrato Empréstito 1, programada para el 9 de junio de 2026. En dichas convocatorias consta la participación como asistente, así como la presencia de funcionarios, profesionales de apoyo, contratistas, interventoría y demás actores vinculados al seguimiento contractual.

La participación en estos espacios permitió apoyar técnicamente la revisión de información relacionada con los proyectos del empréstito, el análisis de cronogramas, la verificación de avances, la identificación de requerimientos pendientes, la coordinación con las áreas técnicas y administrativas, y la construcción de trazabilidad frente a las decisiones adoptadas en desarrollo de los procesos de contratación y ejecución contractual.

Asimismo, la actividad desarrollada contribuyó a la atención oportuna de requerimientos, observaciones y solicitudes relacionadas con los procesos contractuales, en la medida en que las reuniones y mesas de trabajo sirvieron como escenarios de articulación institucional para precisar información técnica, revisar compromisos, validar soportes, organizar antecedentes y orientar respuestas frente a inquietudes o solicitudes formuladas por las áreas de la Secretaría, contratistas, interventorías, supervisores o terceros interesados.

En consecuencia, la participación en reuniones, comités y mesas de trabajo permitió fortalecer la coordinación interinstitucional, la trazabilidad documental, el seguimiento técnico y contractual de los proyectos del empréstito, así como la capacidad de respuesta de la Secretaría frente a requerimien-

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

tos, derechos de petición y observaciones relacionadas con los procesos de contratación, contribuyendo al cumplimiento oportuno, ordenado y técnicamente sustentado de la gestión contractual asignada.

6. Proyectar los anexos, formatos y demás documentos precontractuales necesarios para la contratación de las obras de adecuación, construcción y/o mantenimiento del Organismo.

El contratista, en cumplimiento de la actividad contractual consistente en “Proyectar los anexos, formatos y demás documentos precontractuales necesarios para la contratación de las obras de adecuación, construcción y/o mantenimiento del Organismo”, se elaboró y estructuró el formato de control y seguimiento de proyectos del empréstito, orientado a identificar, ordenar y verificar los documentos técnicos requeridos para la maduración precontractual de las obras de infraestructura deportiva y recreativa de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

La actividad desarrollada consistió en proyectar una matriz técnica de seguimiento denominada “Seguimiento Proyectos Empréstito – Estudios y Diseños – Trámite de Créditos”, con fecha de corte 9 de junio de 2026, estructurada por proyecto, niveles de clasificación documental, aplicabilidad, nombre del archivo soporte y fecha de entrega. Este instrumento permite controlar la existencia, suficiencia y trazabilidad de los anexos técnicos necesarios para avanzar hacia la contratación de obras de adecuación, construcción y mantenimiento.

El formato proyectado incluye la clasificación de documentos técnicos básicos requeridos para cada proyecto, tales como Documento Técnico de Soporte, concepto de viabilidad, concepto de localización y norma, viabilidad de uso del suelo, concepto ambiental, disponibilidad de servicios públicos, línea de demarcación o esquema básico, licencias de construcción o actos de reconocimiento, según corresponda. Estos documentos constituyen insumos precontractuales esenciales para soportar la necesidad, viabilidad y condiciones técnicas de las intervenciones.

De igual manera, se incorporaron campos específicos para el control de estudios técnicos, planos de localización, mosaicos, plantas, pointcloud, planos topográficos, curvas de nivel, secciones de pendientes, informes de topografía, registros fotográficos, memoriales de responsabilidad y tarjetas profesionales. Con ello se estableció una herramienta de verificación documental que permite exigir que cada intervención cuente con soportes técnicos mínimos antes de su incorporación en los procesos de selección.

El formato también contempla el seguimiento de planos arquitectónicos o de ingeniería, plantas generales, planos por área a intervenir, planos por elemento, isometrías 3D, diseños para personas con discapacidad, diseño paisajístico, estudios estructurales, informes técnicos, análisis RETIE y RETI-LAP, planos eléctricos, planos de acometidas, aprobaciones de EMCALI, planos de iluminación, des-

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

piezas, cantidades, identificaciones ambientales de podas, corte de raíces y trámites de aprobación. Esta estructura permite controlar integralmente los anexos técnicos que deben acompañar los estudios previos, pliegos, presupuestos, especificaciones y demás documentos precontractuales.

La matriz fue proyectada para diversos proyectos del empréstito, entre ellos Avenida Ciudad de Cali, Alfonso López I, Jorge Eliécer Gaitán, Polideportivo San Luis, San Luis I, San Luis Tertuliadero, cerramientos, dependencias, escenarios comunitarios, Piscinas Alberto Galindo, Pista BMX UDAG, Pista de Patinaje UDAG, Pista de Atletismo y Gimnasio UDJA, Villa del Lago, puentes y demás proyectos priorizados por la Secretaría. Esta cobertura permite unificar criterios documentales y facilitar el seguimiento transversal de los requisitos precontractuales aplicables a cada frente de obra.

La proyección de este formato contribuye directamente a la estructuración precontractual, en tanto permite identificar qué documentos aplican, cuáles se encuentran pendientes, cuáles deben ser aportados por los equipos técnicos y cuáles requieren validación antes de iniciar procesos de contratación. Así mismo, fortalece la trazabilidad institucional, reduce riesgos de omisión documental, facilita la revisión técnica por parte de los equipos estructuradores y permite contar con una base ordenada para la preparación de anexos, formatos, estudios previos y documentos de soporte contractual.

En consecuencia, la elaboración del formato de control de proyectos constituye una actividad propia de proyección de anexos y documentos precontractuales, en la medida en que organiza los requisitos técnicos necesarios para contratar obras de adecuación, construcción y mantenimiento del Organismo, define una ruta de control documental por proyecto, consolida los soportes requeridos para la contratación y contribuye a que los procesos contractuales se adelanten con mayor rigor técnico, trazabilidad, suficiencia documental y seguridad institucional.

7. Ejecutar las demás actividades relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

El Contratista, en cumplimiento de la actividad contractual consistente en “Ejecutar las demás actividades relacionadas con el desarrollo del objeto contractual”, se atendieron actividades complementarias asociadas a la preparación, organización y sustentación técnica de la información requerida para el seguimiento estratégico de los proyectos financiados con recursos del empréstito, en articulación con las directrices institucionales de la Secretaría del Deporte y la Recreación y del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Dentro de la gestión desarrollada, se participó en la preparación de insumos técnicos, presentaciones y soportes requeridos para la reunión denominada “Seguimiento Empréstito / Admón EAR - Alcalde”, programada para el 11 de junio de 2026, en el despacho del alcalde, con el propósito de sustentar las intervenciones del empréstito y presentar elementos relacionados con el modelo administrativo para escenarios de alto rendimiento.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

La actividad ejecutada comprendió la organización de información estratégica sobre los proyectos del empréstito, la consolidación de soportes visuales y técnicos para su presentación institucional, la revisión de los alcances de intervención, tiempos, prioridades, componentes de obra y criterios de sostenibilidad operativa, con el fin de facilitar la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

Asimismo, esta gestión permitió apoyar la articulación entre la estructuración técnica de los proyectos, el seguimiento institucional y la presentación ejecutiva de la información ante instancias directivas, contribuyendo a que los proyectos fueran expuestos con claridad, trazabilidad y coherencia frente a sus objetivos, alcances, necesidades de inversión y etapas de implementación.

En consecuencia, la actividad desarrollada corresponde al cumplimiento de labores conexas al objeto contractual, en tanto permitió apoyar la preparación de información técnica, la sustentación de proyectos estratégicos, la atención de requerimientos de nivel directivo y el fortalecimiento de la gestión institucional relacionada con la planeación, estructuración y seguimiento de las intervenciones financiadas con recursos del empréstito.

MEDIO DE VERIFICACIÓN LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1-zBOPxd4Qp7STQYTWzYMqOLiud_45qvl?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Con la firma del presente informe, se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación de los servicios prestados, conforme al contrato No. 4162.010.26.1.0028-2026.

Constancia de Paz y Salvo:

El contratista, a la fecha del presente informe, no tiene a su cargo elementos devolutivos propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación, que hayan sido entregados para el desempeño de sus actividades. Asimismo, se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico:

Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del respaldo de la información (Backup)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reporta recomendaciones para el presente periodo.
7. FIRMAS RESPONSABLES
 KRYSTHIAN DAVID RAMÍREZ MUNÉVAR Nombre y firma del Supervisor
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (incluir cuando aplique)
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago De Cali, 24/junio/2026